



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2026, de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo, por la que se dispone la ejecución de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 627/2025, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia.

En el Procedimiento Ordinario 627/2025 interpuesto contra la Resolución dictada por la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo del Principado de Asturias de fecha 25 de junio de 2025, por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo, por la que se revoca totalmente la ayuda concedida, y se acuerda el reintegro por importe de 18.508,94 euros, declarando la conformidad a derecho de la referida actuación administrativa.

Considerando que la referida sentencia ha adquirido firmeza, habiendo por ello de observarse, en orden a su ejecución, los trámites previstos en el artículo 26 del Decreto 20/1997, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias, en consecuencia,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la Sentencia de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra Resolución, dictada por la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo del Principado de Asturias de fecha 25 de junio de 2025, por la que se revoca totalmente la ayuda concedida, y se acuerda el reintegro por importe de 18.508,94 euros, declarando la conformidad a derecho de la referida actuación administrativa.

Se imponen a la demandante las costas procesales con la limitación fijada en el último fundamento de derecho.”

Segundo.—Disponer la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 10 de septiembre de 2026.—El Consejero de Ciencia, Industria y Empleo, Borja Sánchez García.—Cód. 2026-07548.